

**DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52**  
**DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN**

Tema: Título I/Participación de los padres

Número de política: IGBC Fecha de vigencia: 7/2012

Fecha de la política original y las revisiones: 5/88, 5/98, 2/00, 8/06, 12/09

Número de política de cancelación: N/A Fechado: N/A

Fecha de la próxima revisión: 7/15

**POLÍTICA**

La Junta reconoce que la participación de los padres es vital para lograr el máximo crecimiento educativo de los estudiantes que participan en el programa de Título I del distrito. Por lo tanto, en cumplimiento de la ley federal y las pautas del Departamento de Educación de Oregón, el distrito se reunirá con los padres para proporcionar información sobre la participación de su escuela en el programa de Título I y sus requisitos.

La Junta encarga al superintendente que garantice que dichas reuniones se celebren anualmente y a una hora conveniente. Todos los padres de los estudiantes participantes serán invitados a asistir. El superintendente garantizará la equivalencia entre las escuelas en cuanto a maestros, administración y demás personal, así como en la provisión de materiales del plan de estudios y suministros didácticos.

Los padres serán informados de su derecho a participar en el desarrollo de la política de participación de los padres del distrito, los planes de Título I y el pacto entre la escuela y los padres.

**REPORTES**

Ninguno.

**ADJUNTOS**

Ninguno.

**FIN DE LA POLÍTICA**

---

**REFERENCIAS / COMENTARIOS**

Ninguno.